





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGÚN KM. 20, RANCHO LUNA, EX - HACIENDA DE SANTA BÁRBARA, ZEMPOALA, HGO. LA PRESENTE INVITACIÓN SERÁ PRESENCIAL

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL N°. IA-913059981-E4-2018.

OFICIO INVITACIÓN NÚM. UPP/RM/243/18

NOMBRE: RFC: DOMICILIO: CORREO ELECTRÓNICO: TELEFONO:

7 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA PRESENTE INVITACIÓN ES LA ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; SU REGLAMENTO; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL; CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL; DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN EL MATERIA.

1. CONDICIONES GENERALES

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SUS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 43; Y 77 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO SOLICITAR A USTED OFERTA ESCRITA, PARA PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE DIDACTICO, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO No. UPP/DP/207-C/2018, DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FEDERAL Y ESTATAL, EMITIDO POR DIRECCION DE PLANEACION DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA, DEL EJERCICIO FISCAL 2018, CONFORME A LA SIGUIENTE INVITACIÓN. LOS CUALES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO No. 1.

LA PRESENTE INVITACION SE DIFUNDIRÁ EN COMPRANET Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE PACHUCA (UPP) www.upp.edu.mx EL MISMO DÍA EN QUE SE ENTREGUE LA ÚLTIMA INVITACIÓN Y ESTARÁ DISPONIBLE HASTA EL DÍA EN QUE SE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE. LA REFERIDA DIFUSIÓN ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE SOLAMENTE PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO INVITADAS.







IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA INVITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

1.1. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL PLAZO DE ENTREGA SERÀ DE 60 DÍAS HÀBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) CORRESPONDIENTE.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL BIENES. EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS BIENES POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES SERÁ LA SIGUIENTE: ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ETREGA DE MERCANCIA, EL PROVEEDOR ACEPTARÁ ESTOS TERMINOS, YA QUE, HASTA EN TANTO ELLO NO SE CUMPLA, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS.

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE ENTREGAR LOS BIENES EN EL TERRITORIO NACIONAL, EL PROVEEDOR ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, DICHOS GASTOS DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES.

1.2 CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO TOTAL SE EFECTUARÁ A LOS 10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, ESTE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS Y NO HABRA ESCALATORIA ALGUNA.

NO SE OTORGARÀ ANTICIPO.

1.3 LUGAR DE ENTREGA.

SE HARA EN: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, UBICADA EN CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGÚN KM. 20, RANCHO LUNA, EX-HACIENDA DE SANTA BÁRBARA, ZEMPOALA, HGO., EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

1.4 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE 30 DÍAS HÁBILES, LOS CONCURSANTES DEBERAN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4 INDICANDO EN FORMA INTEGRA EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS O EN CASO CONTRARIO DEBERAN SUSTITUIRLO CON LA FRASE "SEGÚN INVITACION"

1.5 PRORROGAS

NO SE OTORGARÁN PRORROGAS

1.6 ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR PARTE DE LOS CONCURSANTES.







PARA LA ENTREGA DE LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

- A) PERSONA FISICA: FIRMAR DE RECIBIDO PONIENDO NOMBRE COMPLETO Y EN SU CASO SELLO, FECHA EN LA CUAL RECIBE LA INVITACIÓN, MEDIO DE CONTACTO (CORREO O TELEFONO).
- B) PERSONA MORAL: FIRMAR DE RECIBIDO PONIENDO NOMBRE COMPLETO, FECHA EN LA CUAL RECIBE LA INVITACIÓN, CARGO QUE DESEMPEÑA Y SELLO DE LA EMPRESA, MEDIO DE CONTACTO (CORREO O TELEFONO).

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN CASO DE REALIZARSE, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE SER INVITADO, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

EL PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR SUS OFERTAS VENCE EL **DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 13:00 HORAS**.

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES EN UN SOBRE CERRADO, CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NOMBRE DEL CONCURSANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICHA DOCUMENTACIÓN SERA PRESENTADA POR ESCRITO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, INDICANDO EL NUMERO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ULTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO HASTA SU CONCLUSIÓN.

NOTA: NO RESULTA APLICABLE A ESTOS PROCEDIMIENTOS, LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS. DE CONFORMIDAD AL ART. 77 DEL REGLAMENTO.

1.7 JUNTA DE ACLARACIONES.

NO HABRÁ JUNTA DE ACLARACIONES; SIN EMBARGO, LAS DUDAS QUE LOS INTERESADOS TENGAN LAS PODRAN FORMULAR Y ENVIAR VIA CORREO ELECTRÓNICO A: adquisiciones@upp.edu.mx, y DEBIENDO INFORMAR DE LAS RESPUESTAS TANTO AL SOLICITANTE COMO AL RESTO DE LOS INVITADOS.

1.8 DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LAS 13:00 HRS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORES DE LA UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE PACHUCA., SITA EN CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGÚN KM. 20, RANCHO LUNA, EX - HACIENDA DE SANTA BÁRBARA, ZEMPOALA, HGO.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, EN ESTE ACTO, HACIENDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACION PRESENTADA, LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANALISIS TECNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO; POR LO MENOS UN CONCURSANTE Y EL SERVIDOR PUBLICO DE LA CONVOCANTE FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO, RUBRICARAN LAS PARTES DE







LAS PROPOSICIONES QUE LA CONVOCANTE HAYA DETERMINADO DEBIENDO EN SEGUIDA DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN, LOS CUALES SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS E IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN CONCURSANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. EL ANÁLISIS DETALLADO SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

SE ACOMPAÑARÁ A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECOMÓMICA CORRESPONDIENTE, UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA QUE PERMITA A LA CONVOCANTE SU CLASIFICACIÓN E INTEGRACIÓN A LOS DICTÁMENTES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS. CUANDO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA ESTÉ CONTENIDA EN UN MEDIO FÍSICO (USB), ÉSTE QUEDARÁ EN PODER DE LA CONVOCANTE.

1.9 ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARÀ A CABO EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LAS 13:00 HRS, EN: LA SALA DE RECTORES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA.

EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA INVITACION O ALGUNA PARTIDA, SE SEÑALARÁN EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA MISMA EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS CONCURSANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA. A LOS CONCURSANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA O A TRAVES DE COMPRANET EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.10 FIRMA DEL CONTRATO

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LAS 13:00 HRS**, EN: LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGÚN KM. 20, RANCHO LUNA, EX - HACIENDA DE SANTA BÁRBARA, ZEMPOALA, HGO.

EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA INVITACIÓN TENDRÁ SU FUNDAMENTO LEGAL, EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SERÁ SUSCRITO EN UN TERMINO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

POR LO QUE SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA







SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MAS BAJA Y DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 36 DE ESTA LEY, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ULTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10%.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONCURSANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, O

II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1.11 GARANTÍAS

LA GARANTIA DEBERA CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO MEDIANTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE PACHUCA, POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY EN LA MATERIA.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE PRESENTE, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTRO, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU PROPOSICION, CONTRATO Y EN CASO DE EXISTIR ANTICIPO DEBERÁ DE GARANTIZARLOS DE LA MISMA FORMA, ASÍ TAMBIÉN EL PROVEEDOR RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DEL BIEN, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CUYOS CONTRATOS NO REQUIERAN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, LOS CONCURSANTES NO INCLUIRAN EN SUS PROPOSICIONES LOS COSTOS POR DICHO CONCEPTO.

EN ESTOS SUPUESTOS, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DEL LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

1.12 NINGUNA CONDICIÓN DE LAS INVITACION PODRÁ SER NEGOCIADA

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA INVITACION, ASÌ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES PODRÀN SER NEGOCIADAS.

1.13 MODIFICACIÓN DE LAS INVITACION POR PARTE DE LA CONVOCANTE

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE CONCURSANTES, PODRÁN MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION, A MÁS TARDAR EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DIFUNDIENDOSE DICHAS MODIFICACIONES EN COMPRANET Y EN LUGAR VISIBLE EN LAS OFICINAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SE EFECTÚEN.

LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

1.14 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO







LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES:

- a) LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA ADJUDICARA POR PARTIDA.
- b) CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, SE EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS CONCURSANTES SU PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PROPOSICIÓN QUE HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE.
- d) SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES EN UNA MISMA O MÁS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN, SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE CONCURSANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA CONCURSANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL CONCURSANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS CONCURSANTES QUE RESULTARON EMPATADOS EN ESA PARTIDA, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES. SI HUBIERA MÁS PARTIDAS EMPATADAS SE LLEVARÁ A CABO UN SORTEO POR CADA UNA DE ELLAS, HASTA CONCLUIR CON LA ÚLTIMA QUE ESTUVIERA EN ESE CASO.

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA EN CUALQUIER MOMENTO PODRA REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS CONCURSANTES PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD, DISPONIBILIDAD Y CARACTERISTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS POR LAS MISMAS EN SU PROPOSICION. SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SE COMPRUEBA QUE LA EMPRESA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN, SE DESECHARA LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE NO SE HUBIERA PREVISTO QUE EL FALLO SE CELEBRE EN JUNTA PÚBLICA Y SE REQUIERA LLEVAR A CABO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS CONCURSANTES Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ESTE SE REALIZARÁ ANTE SU PRESENCIA, Y SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS CONCURSANTES, INVALIDE EL ACTO.

1.15 DESCALIFICACIÓN DEL CONCURSANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

B) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN CONCURSANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO, QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS CONCURSANTES.







C) EL CONCURSANTE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTEN CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO Ù OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS CONCURSANTES.

EN CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES SEAN DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS CONCURSANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRAMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD.

1.16 INVITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS

- A. NO SE RECIBAN COMO MINÍMO TRES PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE EVALUAR TÉCNICAMENTE.
- B. HABIENDO RECIBIDO MÍNIMO TRES PROPOSICIONES Y LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACION.
- C. LAS OFERTAS RECIBIDAS NO ASEGUREN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO, EFICIENCIA ENERGÉTICA, USO RESPONSABLE DEL AGUA, OPTIMIZACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY.
- D. LOS PRECIOS DE TODAS LAS PARTIDAS OFERTADAS EN LA PROPOSICIÓN NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES PORQUE DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, RESULTE SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL OFERTADO RESPECTO DEL QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN DICHA INVESTIGACIÓN O EN SU DEFECTO, RESULTE INFERIOR AL ESTIPULADO EN EL MERCADO O AL MISMO COSTO DE PRODUCCION DE LA PARTIDA EVALUADA.

LAS TRES PROPOSICIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN III DE LA LEY, PARA CUMPLIR CUANTITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA PARTICIPAR, DEBERÁN CONSIDERARSE POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS SOLICITADOS, POR LO QUE SI AL CONCLUIR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE CUENTA CON UN MÍNIMO DE TRES PROPOSICIONES DEBERÁ CONTINUARSE HASTA LA EMISIÓN DEL FALLO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE AL EFECTUAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO, SÓLO UNA O DOS DE ELLAS CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN.

EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS TRES PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA, O LAS PRESENTADAS SEAN DESECHADAS POR NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE, ÉSTA SE DECLARARÁ DESIERTA Y SE PROCEDERÁ A CELEBRAR UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SEGÚN CORRESPONDA.

1.17 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

LA INVITACIÓN PODRA SER CANCELADA:

- a) POR CASO FORTUITO Ò FUERZA MAYOR
- b) POR CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE PACHUCA.

SE DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN LA CUAL SE HARA DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES.







1.18 PENAS CONVENCIONALES

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ DE ACUERDO CON UN PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA TAL EFECTO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES QUE HAYAN SIDO ENTREGDOS CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE. LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS AL PROVEEDOR NO EXCEDERA EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ADEMÁS DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA CONVOCANTE POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

LA UNIVERSIDA POLITÉCNICA DE PACHUCA PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS.

1.19 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.

LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN GUARDAR RELACIÓN CON LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES U OTROS ASPECTOS SEÑALADOS EN LA INVITACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 36 DE LEY EN LA MATERIA Y DEL ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO.

CRITERIO DE EVALUACION BINARIO:

SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO Y ASI SUCESIVAMENTE.

SE REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES Y LOS PRECIOS CONVENIENTES, Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

A. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY, O PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LOS INCISOS B) DE LA FRACCIÓN II Y A) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 28 O PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- I. CUANDO SE CONSIDERE COMO REFERENCIA EL PRECIO QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ÉSTA SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
- A) SE CONSIDERARÁN TODOS LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ORDENARÁN DE MANERA CONSECUTIVA DEL MENOR AL MAYOR;
- **B)** EN CASO DE QUE LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS RESULTE IMPAR, EL VALOR CENTRAL SERÁ LA MEDIANA, Y
- C) SI LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS ES UN NÚMERO PAR, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS DOS VALORES CENTRALES Y EL RESULTADO SERÁ LA MEDIANA;







- II. CUANDO SE CONSIDEREN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA INVITACION, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

 A) SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE INVITACION QUE SE
- ACEPTARON TÉCNICAMENTE;

 B) EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA
- CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y

 C) EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

 A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY O, EN SU CASO, EL SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.
- **B.** EL CÁLCULO DEL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO ES CONVENIENTE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN LA SIGUIENTE OPERACIÓN:

- I. LOS PRECIOS PREPONDERANTES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN LA INVITACIÓN, SON AQUÉLLOS QUE SE UBICAN DENTRO DEL RANGO QUE PERMITA ADVERTIR QUE EXISTE CONSISTENCIA ENTRE ELLOS, EN VIRTUD DE QUE LA DIFERENCIA ENTRE LOS MISMOS ES RELATIVAMENTE PEQUEÑA:
- II. DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES DETERMINADOS, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS MISMOS. EN EL CASO DE ADVERTIRSE LA EXISTENCIA DE DOS O MÁS GRUPOS DE PRECIOS PREPONDERANTES, SE DEBERÁ TOMAR EL PROMEDIO DE LOS DOS QUE CONTENGAN LOS PRECIOS MÁS BAJOS:
- III. AL PROMEDIO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN ANTERIOR SE LE RESTARÁ EL PORCENTAJE FIJADO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, EL CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL CUARENTA POR CIENTO, Y
- IV. LOS PRECIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR AL OBTENIDO DE LA OPERACIÓN REALIZADA CONFORME A ESTE APARTADO SERÁN CONSIDERADOS PRECIOS CONVENIENTES.

CUANDO SE DESECHEN LOS PRECIOS POR CONSIDERAR QUE NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS CONCURSANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS.

2.- PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES

EL PRECIO DE LOS BIENES QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICION DEL CONCURSANTE.

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEBERÁ ENTREGARSE EN UN SOBRE CERRADO EL CUAL CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE INVITACIÓN Y NOMBRE DEL CONCURSANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICHA DOCUMENTACIÓN SERA PRESENTADA POR ESCRITO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE PACHUCA, INDICANDO EL NÚMERO DE INVITACIÓN Y FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA







DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

EL CONCURSANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN;

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION HASTA SU CONCLUSIÓN.

DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN.

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCION V DEL RLAASSP, LOS CONCURSANTES QUE PARTICIPEN YA SEA POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL CONCURSANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL CONCURSANTE EN EL QUE MANIFIESTE, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA Y MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE IGUAL FORMA DEBERA PROPORCIONAR DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, EN CASO DE CONTAR CON EL. (ANEXO 2).

REQUISITOS:

- A) DE LA INVITACIÓN, NOMBRE Y NÚMERO.
- B) DEL CONCURSANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS. Y
- C) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.
- D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE.

EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL CONCURSANTE NO PUDIERA ASISTIR, QUIEN CONCURRA EN SU REPRESENTACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, CON LAS FIRMAS DEL PODERDANTE, DEL APODERADO Y DE LOS DOS TESTIGOS, PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, ASÍ COMO PRESENTAR ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PODERDANTE (SÓLO SE







ACEPTARÁN COMO IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL IFE, LICENCIA PARA CONDUCIR, CÉDULA PROFESIONAL Y/O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL).

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONCURSANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EN EL CASO DE QUE EL CONCURSANTE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA, BASTANDO ÚNICAMENTE EXHIBIR LA CONSTANCIA O CITAR EL NÚMERO DE SU INSCRIPCIÓN Y MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA

NOTA: NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES. NI SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (ANEXO 3)

DOCUMENTO III.- CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE EL CONCURSANTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL SESENTA Y CINCO POR CIENTO, O EL CORRESPONDIENTE A LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (ANEXO 4)

DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (ANEXO 5)

DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA LOS CONCURSANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR INVITACIÓN.

LA PROPOSICIÓN DEBERÁ IR DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, INDICANDO EL NÚMERO DE LA INVITACIÓN.

LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE SEÑALAN EL ANEXO No. 1 DE ESTA INVITACIÓN DEBIENDO SEÑALAR EDITORIAL PROPUESTA, TITULO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS BIENES.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DE LOS BIENES, OMISIÓN DE EDITORIAL PROPUESTA O TITULO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SE DESECHARÁ LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.







LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA POR PARTIDA, PRECIO UNITARIO E IMPORTE, EN CASO DE QUE NO EXISTA PROPOSICIÓN POR PARTE DEL CONCURSANTE SE DEBERÁ INDICAR EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA "NO COTIZO" O EN CASO CONTRARIO PODRÁ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPOSICIÓN.

NO DEBERÁN PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES COTIZADOS.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECERÁ LA PRIMERA, POR LO QUE, DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE Y SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA.

LAS CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA INVITACIÓN.

DOCUMENTO VI. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCION IV DE LA LEY EN LA MATERIA. (ANEXO 6)

DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL CONCURSANTE O PROVEEDOR SEGÚN SEA EL CASO. (ANEXO 7).

DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA INVITACIÓN EN LOS QUE SE SOLICITAN.

DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL CONCURSANTE EN DICHO ACTO.

DOCUMENTO IX.- FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS CONCURSANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASI COMO LA CONTRATACION DE SERVICIOS.

DOCUMENTO X.- PARA TODAS LAS PARTIDAS DEBERÁ CUMPLIR LAS NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-050-SCFI-2004 INCISO D, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 FRACCIONES XIII Y XXX DE







LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

TRATÁNDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES DEBERÁ PRESENTARSE COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO OTORGADO AL FABRICANTE. (DE RESULTAR GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).

2.3.- INCONFORMIDADES:

EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS CONCURSANTES PODRÁN INCONFORMARSE, PRESENTANDO ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA **SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** UBICADAS EN INSURGENTES SUR 1735 COL. GUADALUPE INN, MÉXICO D.F., C.P 01020 - TEL. 2000 3000 O A TRAVÉS DE COMPRANET, POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY EN COMENTO. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DE LA LEY.

2.4.- NOTA: LOS CONCURSANTES QUE SEAN ADJUDICADOS EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS DEBERAN PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.







EL COMITÉ

PRESIDENTE

SECRETARIO TÉCNICO

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ING. JORGE ALFREDO FERNANDEZ SALAS SECRETARIO ADMINISTRATIVO

VOCAL

VOCAL

MTRO. JOSUÉ ROMAN MARTINEZ MIRELES SECRETARIO ACADEMICO

ING. JUAN MANUEL MONTES MONROY

DIRECTOR DE PLANEACION

VOCAL

ASESOR

L.A. DONACIANO MORENO CALVA

JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y

SERVICIOS GENERALES

LIC. SALVADOR JIMÉNEZ BARRIOS ABOGADO GENERAL

ASESOR

C.P. ISELA GUADALUPE ESPINOZA LÓPEZ ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UPP







ANEXO N° 1 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

\! = 0 ! ! ' \

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL N°. IA-913059981-E4-2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO

NUMERO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	2	PIEZA	GINECOLOGIA WILLIAMS 2A EDICIÓN MC GRAW HILL
2	1	PIEZA	DERMATOLOGÍA ATLAS DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO ROBERTO ARENAS. EDIT MC GRAW HILL
3	1	PIEZA	OBSTETRICIA WILLIAMS 24A. EDICIÓN WILLIAMS MC GRAW HILL
4	1	PIEZA	TRATADO DE PEDIATRIA NELSON 20 EDICION. ELSEVIER
5	1	PIEZA	GINECOLOGIA WILLIAMS 2A EDICIÓN MC GRAW HILL
6	1	PIEZA	DERMATOLOGÍA ATLAS DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO ROBERTO ARENAS. EDIT MC GRAW HILL
7	1	PIEZA	OBSTETRICIA WILLIAMS 24A. EDICIÓN WILLIAMS MC GRAW HILL
8	1	PIEZA	ANATOMIA CON ORIENTACIÓN CLINICA DE MOORE EDITORIAL LIPPINCOTT 7A EDICIÓN
9	1	PIEZA	PROCEDIMIENTOS DE ANESTESIA CLINICA Richard M. Pino EDITORIAL WOLTERS KLUWER 9A EDICIÓN
10	1	PIEZA	GENETICA CLINICA. DEL CASTILLO RUIZ. EDITORIAL MANUAL MODERNO. 2012 1A EDICIÓN
11	2	PIEZA	MANUAL DE ONCOLOGÍA. HERRERA GÓMEZ MC GRAW HILL 6A. EDICION
12	2	PIEZA	FUNDAMENTOS DE ANESTESIA REGIONAL DE TORNERO TORNERO. EDITORIAL PANAMERICAN 2A EDICIÓN 2016
13	1	PIEZA	PARASITOLOGIA MÉDICA DE BECERRIL EDITORIAL MC GRAW HILL 4A. EDICION
14	1	PIEZA	INMUNOLOGIA EN LA SALUD Y LA ENFERMEDAD.2A. EDICIÓN SALINAS CARMONA. EDITORIAL PANAMERICANA
15	1	PIEZA	DICCIONARIO BÁSICO ILUSTRADO DE TERMINOS MÉDICOS. SHANTI LESUR EDITORIAL TRILLAS 1A. EDICION







	ı		
16	1	PIEZA	NOMENCLATURA DE QUÍMICA INORGÁNICA. RECOMENDACIONESDE LA IUPAC DE 2005, M.A. CIRIANO Y P. ROMÁN POLO (TRADUCTORES), 2007, EDITORIAL PRENSA UNIVERSITARI, SBN: 978-84-7733-905-2.
17	1	PIEZA	PRINCIPLES OF BIOSEPARATION ENGINEERING, RAJA GHOSH, 2006, WORLD SCIENTIFIC PRINTERS, ISBN: 981-256-892-1.
18	1	PIEZA	BIOPROCESS ENGINEERING PRINCIPLES, PAULINE M. DORAN, 2013, ACADEMIC PRESS, ISBN: 978-0-12-220851-5.
19	1	PIEZA	BIOSEPARATION TECHNIQUES, SAHIRA NSAYEF MUSLEM, SHATHA ALI SHAFIQ, 2017, CREATESPACE INDEPENDENT PUBLISHING PLATFORM, ISBN: 978-1496129536.
20	1	PIEZA	DISEÑO DE PLANTAS INDUSTRIALES, MORALES PALOMINO SISENANDO CARLOS, 2011, UNED, ISBN:978- 843626271
21	1	PIEZA	EVALUACIÓN DE PROYECTOS, GABRIEL BACA URBINA, 2013, MC GRAW HILL, ISBN: 978-607-15-0922-2.
22	1	PIEZA	INGENIERÍA DE PROYECTOS, GONZALEZ MARCOS A., 2014, DEXTRA, ISBN: 9788416277018.
23	1	PIEZA	COMPUTATIONAL SYSTEMS BIOLOGY: FROM MOLECULAR MECHANISMS TO DISEASE, KRIETE ANDRES, EILS ROLAND, 2013, ACADEMIC PRESS, ISBN: 978-0124059269.
24	1	PIEZA	BIOINFORMATICS AND DRUG DISCOVERY (METHODSIN MOLECULAR BIOLOGY), LARSON RICHARD S., 2012, HUMANA PRESS, ISBN: 978-1617799645.
25	1	PIEZA	DISEÑO DE PROYECTOS SOCIALES: APLICACIONES PRÁCTICAS PARA SU PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN, PÉREZ SERRANO GLORIA, 2016, NARCEA S.A., ISBN: 9788427721418.







	•	,	
26	1	PIEZA	NOMENCLATURA DE QUÍMICA ORGÁNICA, SANTOS HERRANZ, 2008, MCGRAW-HILL INTERAMERICANA, ISBN: 978- 8497566070
27	1	PIEZA	ÉTICA PARA INGENIEROS, CARBAJAL EZEQUIEL CHÁVEZ, CUAUHTÉMOC, 2014, PATRIA, ISBN: 9786074388022.
28	1	PIEZA	BIOTECNOLOGÍA ALIMENTARIA, MARIANO GARCÍA GARIBAY RODOLFO QUINTERO RAMÍREZ, 2014, LIMUSA, ISBN: 978-96-81845223.
29	1	PIEZA	BIOTECNOLOGÍA Y ALIMENTACIÓN, G. MORCILLO, E. CORTÉS, J. L. GARCÍA, 2011, UNED, ISBN: 978-84-362-6367-1.
30	1	PIEZA	EVALUACIÓN DE PROYECTOS, BACA URBINA, 2010, MCGRAW-HILL, ISBN: 9786071502605.
31	1	PIEZA	ADMINISTRACION ESTRATÉGICA, AUTOR: ZACARIAS TORRES HERNÁNDEZ, EDITORIAL: GRUPO EDITORIAL PATRIA, TERCERA EDICIÓN, ISBN: 978-607-438-002-6
32	2	PIEZA	FUNDAMENTOS DE FINANZAS CORPORATIVAS, AUTOR: STEPHEN ROSS, EDITORIAL: MCGRAW HILL, DÉCIMA EDICIÓN, ISBN: 9786071512017
33	2	PIEZA	INTRODUCCIÓN A LAS FINANZAS, AUTOR: MARÍA DEL CARMEN VALLS MARTÍNEZ, EDITORIAL: PIRAMIDE, TERCERA EDICIÓN ISBN: 9788436831115
34	3	PIEZA	MATEMÁTICAS APLICADAS A LA ADMINISTRACIÓN Y LOS NEGOCIOS, EDITORIAL MC GRAW HILL, AUTOR LAURENCE HOFFMAN, PRIMERA EDICIÓN, ISBN 9786071512130
35	3	PIEZA	PLAN DE MARKETING, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL, AUTOR: RICARDO HOYOS, EDITORIAL: EDICIONES ECO, 12ª EDICIÓN, ISBN: 9789586488693
36	3	PIEZA	PRINCIPIOS DE FINANZAS CORPORATIVAS, TRADUCCIÓN: ADOLFO DERAS QUIÑONES, MIGUEL ANGEL TINOCO ZERMEÑO, EDITORIAL: MCGRAW HILL, NOVENA EDICIÓN, ISBN: 978-007-340510-0







37	1	PIEZA	BIOSEPARACIONES, TEJEDA ARMANDO, 2012, PEARSON EDUCACIÓN DE MÉXICO, ISBN: 978-6073209458.
38	1	PIEZA	INDUSTRIAL BIOTRANSFORMATIONS, ANDREAS LIESE, KARSTEN SEELBACH, CHRISTIAN WANDREY, 2006, WILEY-VCH, ISBN: 978-3-527-31001-2.
39	1	PIEZA	BIOIFORMATICS. VOLUME II. STRUCTURE, FUNCTION AND APPLICATIONS, JONATHAN M. KEITH, 2016, HUMANA PRESS, ISBN: 978-1493966110.
40	1	PIEZA	PROCESO DE LA COMUNICACIÓN: DINÁMICAS DE CREATIVIDAD INTELECTUAL, GRANADOS ESPINOSA, JAIME A., 2006, TRILLAS, ISBN: 968247325X.
41	1	PIEZA	MODELING BIOLOGICAL SYSTEMS: PRINCIPLES AND APPLICATIONS, JAMES W. HAEFNER, 2015, SPRINGER, ISBN: 13: 978-0387-2501 1-3.
42	1	PIEZA	KAISEN, MASSAKI IMAI,1998, CECSA, ISBN: 968-26-1128-8.
43	1	PIEZA	BIOTECHNOLOGY AND BIOPHARMACEUTICALS: TRANSFORMING PROTEINS AND GENES INTO DRUGS, 2ND EDITION, RODNEY J.Y. HO, 2013, WILEY-BLACKWELL, ISBN: 9.78112E+12
44	4	PIEZA	Cisco Networking Essentials, McMillan, Troy, Ed. Sybex, 2015
45	3	PIEZA	Sistemas de cableado estructurado, Olivia Alonso Nuria, Castro Gil Manuel, Losada de Dios Pablo, Díaz Orueta Gabriel, RA-MA Editorial, 2016.
46	2	PIEZA	Electrónica: Teoría de Circuitos, Boylestad, Robert, Prentice – Hall México, 2008
47	2	PIEZA	Prácticas de electricidad, Zbar, Rockmaker, Bates, Alfaomega México, 2002.
48	2	PIEZA	Cómo programar en C++, Paul Deitel, Harvey Deitel, Pearson Educación, 2014







49	2	PIEZA	Cómo programar en Java, Paul Deitel, Harvey Deitel, Pearson Educación, 2012
50	1	PIEZA	Introducción a la programación orientada a objetos con Java, David J. Barnes, Michael Kölling, Pearson Educación, 2007
51	3	PIEZA	Comunicaciones y redes de computadoras, William Stallings, Pearson Prentice Hall, 2004
52	3	PIEZA	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN - ALGORITMOS Y SU IMPLEMENTACIÓN EN VB.NET, C#, JAVA Y C++, RAMÍREZ, F., ALFAOMEGA, 2011.
53	3	PIEZA	PARA LEERTE MEJOR, MECANISMOS DE LECTURA Y DE LA FORMACIÓN DE LECTORES CAPACES DE ESCRIBIR, FELIPE GARRIDO, PAIDÓS, 2004
54	3	PIEZA	EL LENGUAJE DEL CUERPO HUMANO EN EL TRABAJO, ALLAN Y BARBARA PEASEAMAT, 2011, ESPAÑA.
55	3	PIEZA	DICCIONARIO DE VALORES, VIRTUDES Y VICIOS, GARCÍA ALONSO, ED. TRILLAS MÉXICO, 2007.
56	3	PIEZA	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN. ALGORITMOS, ESTRUCTURA DE DATOS Y OBJETOS. LUIS JOYANES AGUILAR, MCGRAW-HILL, MÉXICO-ESPAÑA 2008
57	3	PIEZA	ESTRUCTURAS DE DATOS ORIENTADAS A OBJETOS. PSEUDOCÓDIGO Y APLICACIONES EN C# .NET, BRUNO LÓPEZ, ALFAOMEGA, 2012.
58	3	PIEZA	REDES DE COMPUTADORAS - QUINTA EDICIÓN, ANDREW S. TANENBAUM ED. PEARSON UNIVERSIDAD, 2013, ESPAÑA.
59	1	PIEZA	REDES CISCO. GUÍA DE ESTUDIO PARA LA CERTIFICACIÓN CCNP ROUTING Y SWITCHING, ARIGANELLO ARIGANELLO, ERNESTO / BARRIENTOS SEVILLA, ENRIQUE, ED. RA-MA, ESPAÑA, 2015.
60	3	PIEZA	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS CON JAVA USANDO BLUEJ, 5ED., DAVID BARNES, MICHAEL KÖLLING, ED. PEARSON, MÉXICO, 2013.
61	3	PIEZA	LA INTELIGENCIA EMOCIONAL, GOLEMAN, D., ED. VERGARA, MÉXICO, 2011.







ACIÒN
XICO,
RER
N, 2015
ETRÍA Y AS.A. DE
IAVA: UN EZ
-HILL
/ Título
g for al Wiley-
tems and
,
ricos,
ga,2006
ARNOLD
AL. IAL







76	1	PIEZA	STEP 7 UNA MANERA FÁCIL DE PROGRAMAR PLC DE SIEMENS, AUTOR PILAR MENGUAL, EDITORIAL ALFA-OMEGA
77	1	PIEZA	DIAGNOSIS DE AVERÍAS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMAS DE AUTOMTIZACIÓN INDUSTRIAL, AUTOR VIRGINIA LINARES GONZÁLEZ, EDITORIAL IC EDITORIAL
78	1	PIEZA	COMUNICACIONES INDUSTRIALES, AUTOR LUIS MARTÍNEZ, VICENTE GUERRERO, RAMÓN YUSTE, EDITORIAL ALFA- OMEGA, ISBN 978-607-7686-71-2
79	2	PIEZA	ROBÓTICA: CONTROL DE ROBOTS MANIPULADORES, AUTOR FERNANDO REYES CORTÉS, EDITORIAL ALFA-OMEGA
80	1	PIEZA	LIBRO SOLIDWORKS 2018 ADVANCED TECHNIQUES (PAUL TRAN) EDITOR: SDCPUBLICATIONS; EDICIÓN: 1 (20 DE OCTUBRE DE 2017)
81	1	PIEZA	LIBRO ENGINEERING ANALYSIS WITH SOLIDWORKS SIMULATION 2016 (KUROWSKI, PAUL M. PH. D.) EDITOR: SDC PUBLICATIONS; EDICIÓN: 1 (11/03/16)
82	2	PIEZA	NEUROCIENCIAS Y DEPORTE. PSICOLOGÍA DEPORTIVA PROCESOS MENTALES DEL ATLETA. TAMORRI, STEFANO EDICIÓN 2016. EDITORIAL PAIDOTRIBO
83	2	PIEZA	AUTOMOTIVACIÓN ROCA, JOSEP ÚLTIMA EDICIÓN. ED. PAIDOTRIBO
84	2	PIEZA	FISIOLOGÍA RESPIRATORIA MANUAL MODERNO, WILLIAM CRISTANCHO, 3ERA EDICIÓN.
85	2	PIEZA	BODY PSYCHOTHERAPY: HISTORY, CONCEPTS, AND METHODS W. W. NORTON & COMPANY, MICHAEL C. HELLER, 1ERA EDICIÓN
86	2	PIEZA	THERAPEUTIC EXERCISE IN DEVELOPMENTAL DISABILITIES: SLACK INCORPORATED, BARBARA H. CONNOLLY, PATRICIA MONTGOMERY, 3ERA EDICIÓN
87	1	PIEZA	SOLIDWORKS PRÁCTICO 1: PIEZA, ENSAMBLE Y DIBUJO AUTOR: SERGIO GOMEZ GONZALEZ, EDITORIAL ALFAOMEGA ISBN 9786077075707
88	1	PIEZA	EL GRAN LIBRO DE SOLIDWORKS. AUTOR: SERGIO GOMEZ GONZALEZ EDITORIAL: ALFAOMEGA. ISBN 9786076222331







89	1	PIEZA	REINFORCEMENT LEARNING AND DYNAMIC PROGRAMMING USING FUNCTIONAPPROXIMATORS, AUTORES LUCIAN BUSONIU, ROBERT BABUSKA, BART
90	1	PIEZA	AGAVES OF CONTINENTAL NORTH AMERICA. AUTOR HOWARD SCOTT GENTRY
91	1	PIEZA	LIBRO VB SCRIPTING FOR CATIA V5: HOW TO PROGRAM CATIA MACROS (EMMETT ROSS) KINDLE EDITION
92	1	PIEZA	LIBRO CATIA V5 TUTORIALS MECHANISM DESIGN & ANIMATION RELEASE 21 (JONATHAN WEAVER Y NADER ZAMANI) EDITORIAL KINDLE EBOOK
93	1	PIEZA	LIBRO CATIA V5-6 R2017: GENERATIVE DRAFTING (ANSI) (ASCENT - CENTER FOR TECHNICAL KNOWLEDGE)
94	8	PIEZA	PROMETHEUS TEXTO Y ATLAS DE ANATOMÍA. TOMO 1 Y TOMO 2 EDITORIAL PANAMERICANA. AUTOR MICHAEL SCHÜNKE, ERIK SCHULTE, UDO SCHUMACHER,3RA EDICIÓN, 2015. ISBN 978-84-7903-980-6
95	8	PIEZA	DIAGNÓTICO Y TRATAMIENTO EN ORTOPEDIA EDITORIAL: MC GRAW HILL AUTOR: SKINNER, HARRY B AÑO: 2006 ISBN: 978- 607-15-1203-1
96	2	PIEZA	MANUAL DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA EDITORIAL PAIDOTRIBO ANTONIO JURADO BUENO, IVÁN MEDINA PORQUERES BARCELONA ISBN: 84-8019-592-2
97	8	PIEZA	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA EDITORIAL PANAMERICANA SILBERMAN Y VARONA ARGENTINA 2010







98	9	PIEZA	LAS NUEVAS METODOLOGÍAS DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO PAIDOTRIBO TSVETAN ZHELYAZKOV ESPAÑA 978-84-8019-544-7
99	7	PIEZA	ESPECIAL TEST IN MUSCULOSKELETAL EXAMINATION AND EVIDENCE-BASED GUIDE FOR CLINICIANS ELSEVIER HATTAM PAUL EDINBURG LONDON
100	2	PIEZA	BIOMECANICA BÁSICA ISBN 9788499109947 PAIDOTRIBO PEDRO PEREZ SORIANO, SALVADOR LLANA BELLOCH 2016
101	9	PIEZA	FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA. PROCEDIMIENTOS PARA RESTABLECER LA CAPACIDAD FUNCIONAL. AUTOR: BISBE GITUERREZ M, SANTOYO MEDINA C., SEGARRA VIDAL V., AÑO: 2012 EDITORIAL O REFERENCIA: PANAMERICANA ISBN O REGISTRO: 978-84-9835-306-8
102	1	PIEZA	TÍTULO: NEUROFACILITACIÓN AUTOR: JIMÉNEZ TREVIÑO. CARLOS MANUEL AÑO: 2016 EDICIÓN: 3RA. EDITORIAL O REFERENCIA: PANAMERICANA ISBN O REGISTRO: 9786071726803
103	1	PIEZA	LIBRO HYBRID ELECTRIC VEHICLES: PRINCIPLES AND APPLICATIONS WITH PRACTICAL PERSPECTIVES 1ST EDITION EDITORIAL JOHN WILEY & SONS INC
104	1	PIEZA	LIBRO MECHANICAL ENGINEERIN SERIES THE AUTOMOTIVE BODY VOL. I & II (LORENZO MORELLO, LORENZO ROSTI ROSSINI, GIUSEPPE PIA & ANDREA TONOLI) EDITORIAL SPRINGER







105	2	PIEZA	HISTOLOGÍA. TEXTO Y ATLAS COLOR CON BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR PANAMERICANA MICHEAL ROSS,6° EDICIÓN
106	4	PIEZA	BIOQUÍMICA DE LAGUNA MANUAL MODERNO LAGUNA, J. PIÑA, E, MARTINEZ, M.F. 7° EDICIÓN
107	3	PIEZA	HARPER BIOQUÍMICA ILUSTRADO MC GRAW HILL,RODWELL W. VICTOR ,30 EDICIÓN
108	4	PIEZA	GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ATENCIÓN MÉDICA PANAMERICANA, MONTIEL, M. DURANTE I. ,1° EDICIÓN 2012
109	2	PIEZA	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. DOCENCIA UNIVERSITARIA BASADA EN COMPETENCIAS , PEARSON,PIMIENTA PRIETO, JULIO ,1° EDICIÓN 2012
110	2	PIEZA	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS EN CIENCIAS DE LA SALUD PANAMERICANA ,MONTIEL, M. DURANTE I. ,1° EDICIÓN 2012

NOTA: LOS CONCURSANTES PARTICIPANTES DEBERAN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA TÈCNICA LOS SIGUIENTES DATOS.

CONDICIONES DE PAGO:
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:
PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:
GARANTÍA DE LOS BIENES:
LUGAR DE ENTREGA:







ANEXO 2 FORMATO DE ACREDITACIÓN (D.O.F., 11 DE ABRIL 1997) UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL N°. IA-913059981-E4-2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO

asentados, son ciertos y ho suficientes para suscribir CUANDO MENOS TRES PERS moral) y manifiesto que el o	an sido debidamente ver la PROPOSICION en la ¡ SONAS, a nombre y repre domicilio para oír y recibi	rotesta de decir la verdad, que l rificados, así como que cuento c presente PROCEDIMIENTO POR I esentación de <u>(nombre de la pe</u> r todo tipo de notificaciones y do ción y, en su caso, del contrato re	con facultades INVITACION A <u>ersona física o</u> cumentos que
		<u></u>	
Registro Federal de Contribuye	entes:		
Domicilio:			
Calle		Número	
Colonia: Código Postal: Teléfonos: Correo electrónico: No. de la escritura pública en Nombre, número y lugar del N Relación de accionistas: Apellido paterno Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva:			Fecha:
Nombre del apoderado o rep	resentante:		
Datos del documento median	ite el cual acredita su pers	sonalidad y facultades:	
Escritura Pública número:			
Nombre, número y lugar del N	otario Público ante el cuc	ıl se otorgó:	

(Lugar y fecha) Protesto lo Necesario (firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.







ANEXO 3 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL N°. IA-913059981-E4-2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO

(Carta de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP) (aplica para personas físicas y morales)

(membrete de la persona física o moral) NOMBRE DE LA CONVOCANTE Fecha: En relación a la invitación de fecha ____ emitida por , relativa al PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES **PERSONAS** para la contratación No. _____ el que suscribe _____ en su carácter de_____ a nombre de la persona física o moral _____ me permito manifestar lo siguiente: Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que está ______ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOMBRE DEL CONCURSANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Universidad Politécnica de Pachuca Carr. Pachuca-Cd. Sahagún, km 20, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo. C. P. 43830. Tel.: 01 (771) 547 7510 www.upp.edu.mx







ANEXO 4 CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL N°. IA-913059981-E4-2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE DE LA CONVOCANTE) PRESENTE.				
Me refiero al procedimiento de	_ No			
Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la acreditación y verificación del contenido nacional de los en los procedimientos de contratación, así como par contenido nacional en la contratación de obras públicas, entidades de la Administración Pública Federal", el que se de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjutotalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta, será(n) producido(s) en los Estados Unido porcentaje de contenido nacional de cuando menos el excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas	bienes que a la aplicac que celebre suscribe, ma udicado el ca y suminis s Mexicano 65%*, o	se ofertan ción del r en las depe anifiesta b contrato re traré, bajo s y contar	y entre equisito endenci ajo prot espectivo o la pa á(n) co	egan o de as y esta o, la rtida n un
De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdar previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Sector Público; en este sentido, me comprometo, en cas verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el aquí ofertados, a través de la exhibición de la información a través de una inspección física de la planta industrial e conservando dicha información por tres años a partir o convocante.	Arrendamio de ser requestrator de ser requestrator de contenido no documenta en la que se	entos y S querido, a a acional de al correspo producen	ervicios aceptar e los bie ondiente los bie	del una enes e y/o nes,
ATENTAMENTE				







ANEXO 5 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL N°. IA-913059981-E4-2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE
, en mi carácter de representante legal de
, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad
manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá, por sí o a través de
interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la
dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el
resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más
ventajosas con relación a los demás participantes.
Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida
consideración.
A T E N T A M E N T E:

NOMBRE DEL CONCURSANTE.







UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL N°. IA-913059981-E4-2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO

Documento que deberá ser entregado por el concursante al que se le adjudiquen partidas al momento de la firma del Contrato

Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas Solicitud de opinión (Art. 32-D, CFF)

Código Fiscal de la Federación

/CFF Opinión de cumplimiento de obligaciones para ser proveedor de la Administración Pública Federal, Centralizada, Paraestatal, Procuraduría General de la República y entidades federativas, o ser beneficiarios de estímulos y subsidios; para realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos
¿Quiénes lo presentan?
Personas físicas y morales que participen en procesos licitatorios, deseen ser beneficiarios de estímulos y subsidios o vayan a realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos.
¿Dónde se obtiene?
A través de la página de Internet del SAT.
En cualquier ALSC, se atiende preferentemente con cita.
¿Qué documento se obtiene?
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
¿Cuándo se presenta?
Cuando el contribuyente lo requiera.
Requisitos:
Por Internet:
□ Ingrese a sat.gob.mx, en el apartado "Trámites".
□ Seleccionar "Opinión del Cumplimiento".
□ Registrar su clave en el RFC y su Contraseña Seleccionar: Servicios por Internet; Cumplimiento de Obl Fisc; Opinión del Cumplimiento de Obl Fisc.
En forma personal:
□ Tratándose de personas físicas, debe presentar identificación oficial vigente expedida por los gobiernos federal, estatal, municipal o del D.F.
□ En caso de personas morales, debe presentar identificación oficial vigente del representante legal (de las referidas en el punto anterior), copia certificada del poder notarial con el que se acredite su personalidad o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales, Notario o Fedatario Público.
Disposiciones jurídicas aplicables
Art. 32-D CFF, Reglas 2.1.26., 2.1.27., 2.1.35., 3.10.10., 5.3.1. RMF.







RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2018

2.1.31. Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT.

En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que estos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión del cumplimento de obligaciones fiscales, lo harán en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ADR, enviándola al buzón tributario de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ADR.

CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 2016 2.1.39.

Los licitantes que no se encuentren en el supuesto de los párrafos anteriores, deberán de manifestarlo por escrito que de acuerdo a su régimen fiscal no están obligados a presentar total o parcialmente las declaraciones a que hacen referencia los citados párrafos.







ANEXO 7

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL N°. IA-913059981-E4-2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO

LUGAR Y FECHA

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PROVEEDOR.







ANEXO 8 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL N°. IA-913059981-E4-2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO

TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán	
garantizadas por el (los) proveedor(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del	
(los) mismo(s), a Favor de la y a disposición de la	
En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar "Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato".	1
Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas: "La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que la fianza no tendrá fecha de vencimiento".	·
"La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la	,
"En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (Compañía emisora de la Fianza) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato adjudicado". Salvo que la prestación de los servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato.	<u>•</u>
En caso de incremento en el servicio objeto del contrato, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.	
Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del contrato de referencia en la prestación total o parcial de los servicios en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el contrato de referencia.	







ANEXO 9 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: ______

MODELO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA

Contra	to de	compra-venta	de		que (celebran	por	una	parte,
		, a q	uien en lo suc	esivo de le denon	ninara "lo -	a convoc	ante",	represei	ntado
otra na	arte la e	oi	na física	en su caracter de	÷	a quien e	n los «	, y sucesivo	se le
denom	ninara "e entante l	el proveedor", re egal, al tenor de	presentada p las siguientes:	en su carácter de oor el C.	, c	, qoioir o	en su	, caráct	er de
			DEC	CLARACIONES					
DE "LA	CONVO	CANTE"							
A)	person de la oficial d	alidad jurídica y p ley de del estado y por e	oatrimonio de	ntralizado, de la conformidad con , publicada el del decre	n lo dispu	uesto por e	el artíc , er	ulo n el peri	iódico
	eı	·							
В)	fecha	e encuentra rep	oresentada p , según nomb _, con fundo	or el C. oramiento expedi amento en los	ido por artículo	, c	en su	carácte de la	ər de _, de ı Ley
C)		e acuerdo con ar la adquisición		·		, se co	nsidero	a proce	dente
D)	cumplion cumplion No.	dos los requisitos miento del progra	fijados para e ama se procec ado por el co	para cubrir el im l ejercicio de los re de a la adjudicaci omité de adquisio	ecursos d ión del c	a efecto d contrato m	de lleve nedian	ar adela te la licit	ınte el tación
E)	Que tie	ne su domicilio e	n		₋ , teléfon	0		·	
DE "EL	PROVEE	OOR"							
A)	acta no	otarial número _		una sociedad me , expedida por _, en la ciudad	el notari	o público	núme	ro	
В)				a de hacienda y c de sus contribucio:		úblico co	n clav	e	У
C)	faculta mencio	onada en el inciso	ribir el prese o A) de esta a	, en su ca nte instrumento partado, lo que e o revocado ni en	de coi expresa b	nformidac ajo prote:	d con sta de	la eso decir ve	critura erdad,
D)		<u> </u>	que en este	dica para contra contrato se refie stro de los mismos	eren y		de los		ntos y







E)	Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, las normas y disposiciones vigentes, respecto de la compra-venta de los bienes referidos en este contrato, como también las disposiciones legales tanto de carácter federal aplicables a estas operaciones.
F)	Que señala como domicilio legal el ubicado en número, colonia, Código postal, en la ciudad de, Estado de, teléfono, Fax:; correo electrónico
Que cu	enta con el registro en el padrón de proveedores número ()
III. DE LA	AS PARTES
capaci	luntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y dad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:
	CLASULAS
"EL PRO especifi	A "LA CONVOCANTE" adquiere en ejercicio del recurso mencionado en las declaraciones y DVEEDOR" se obliga a surtir:, bajo las condiciones y de acuerdo a las caciones técnicas convenidas en la proposición económica, de la cual se anexa fotocopia a ntrato, (la proposición original esta anexa al expediente de la licitación).
pesos _	DA "LA CONVOCANTE" CUBRIRA A "EL PROVEEDOR" la cantidad de \$ (
	A Las partes reconocen expresamente que en los precios aprobados se encuentra incluido o de los bienes, fletes de traslado hasta el lugar de entrega y las maniobras de carga y ga.
especifi	A Los bienes que son objeto de esta operación, se ajustaran estrictamente a las caciones generales y técnicas que han sido presentadas en la proposición por "EL EDOR" y aceptadas por "LA CONVOCANTE", para la adjudicación de este contrato.
oficinas ——— aproba	"LA CONVOCANTE" cubrirá el precio pactado por la compra de dichos bienes, en las de la, mediante cheque a la orden de "EL PROVEEDOR", a los días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes de que se trata, previa recepción y ción, lo cual se demostrara mediante facturas originales y/o remisiones debidamente selladas las por el almacén general de "LA CONVOCANTE".
SEXTA	La entrega se hará en el almacén general de "LA CONVOCANTE", con domicilio en en días hábiles.
SÉPTIMA del fallo	x "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar la entrega a los días naturales de la comunicación o.
	A "EL PROVEEDOR" efectuara el traslado de los bienes objeto de esta operación por su a cuenta, bajo su responsabilidad de los daños que puedan sufrir los mismos.







NOVENA.- "EL PROVEEDOR" responderá hasta por (AÑOS, MESES O DIAS) de los defectos de fábrica y vicios ocultos de los bienes comprometiéndose a sustituirlos por otros que cumplan con las especificaciones de su oferta en un plazo de ____ días hábiles, por lo que para garantizar dicha responsabilidad se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 81 y 85 del Reglamento del ordenamiento jurídico antes señalado, una fianza expedida por compañía afianzadora legalmente autorizada, por un 10% del importe total del contrato, que también

responderá por la oportuna entrega de los bienes, calidad y especificaciones requeridas, la cual deberá de entregarse a los ____ días posteriores a la entrega de los bienes.

DECIMA.- Para el caso de que "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes a entera satisfacción de "LA

DECIMA.- Para el caso de que "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes a entera satistacción de "LA CONVOCANTE", en el plazo previsto, "LA CONVOCANTE" retendrá y aplicara a favor de ______ como pena convencional el 1% (UNO POR CIENTO) sobre el monto total del contrato por cada día natural de retraso con un limite de _____ días, que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

DECIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", solo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a "LA CONVOCANTE" que no le fue posible realizar oportunamente el suministro por causas de fuerza mayor a su voluntad.

DECIMA SEGUNDA.- Las partes están de acuerdo en que por necesidades de "LA CONVOCANTE" podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebasen, en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio. Asimismo con fundamento en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento, señalada en la cláusula Novena de este contrato.

DECIMA TERCERA.- Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por "LA CONVOCANTE" sin necesidad de resolución judicial y sin perjuicio de las garantías establecidas, en los siguientes casos:

- Si "EL PROVEEDOR" contratado pretende otorgar los bienes cuyas especificaciones fueron diferentes a las convenidas.
- Si "EL PROVEEDOR" contratado cediera, traspasara, subarrendara el presente contrato.

Si "LA CONVOCANTE" opta por la rescisión del contrato, por incurrir en alguno de los dos casos, aplicará a "EL PROVEEDOR" una sanción consistente en un porcentaje del valor del contrato, que podrá ser ajuicio de "LA CONVOCANTE", hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

DECIMA CUARTA.- En caso de controversia, ambas partes se someten a la competencia y jurisdicción de los tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, siendo preferentes para conocer los del distrito judicial de la ciudad de ______, renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

DÉCIMA QUINTA.- EL PROVEEDOR", asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad industrial, a nivel nacional e internacional.

DÉCIMA SEXTA.- "EL PROVEEDOR" acepta que renuncia aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la prestación de los servicios materia de este instrumento, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de "LA CONVOCANTE".







DÉCIMA SÉPTIMA.- Las partes están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento, tendrá el carácter de confidencial, por lo que "EL PROVEEDOR" se compromete a no proporcionarla a terceros inclusive después de la terminación de este contrato. (en su caso)

Por lo anteriormente expuesto, tanto "LA CONVOCANTE" con conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcal estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que de México Distrito Federal el día de del 200—	nce legal de todas y cada una de las
POR "LA CONVOCANTE"	POR EL "EL PROVEEDOR" EL APODERADO LEGAL
NOMBRE	
ÚLTIMA HOJA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE	CELEBRAN POR UNA PARTE, CON DE Y POR LA OTRA , EN SU CARÁCTER DE
APODERADA(O) LEGAL.	,,







ANEXO 10 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL N°. IA-913059981-E4-2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS CONCURSANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

				de	de
Presente					
				avés de las propuestas que	
del Sector Público, dec con(7) emple el monto de las ven correspondiente a la	laro bajo protesta de decir eados de planta registrados tas anuales de mi repre	verdad, que la ante el IMSS esentada es de impuestos	mi representada pos y con(8) de(9) federales. Consideration of the control of the con	Adquisiciones, Arrendamier ertenece al sector(6 personas subcor obtenido en el derando lo anterior, mi re iiente:), cuenta ntratadas y que ejercicio fiscal
	1 -	Estratific			
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango número trabajadore (7) + (8)	de de es	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10		Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde hasta 30	11	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde hasta 50	11	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde hasta 100	31	Desde \$100.01	235
	Servicios	Desde hasta 100	51	hasta \$250	
	Industria	Desde hasta 250	51	Desde \$100.01 hasta \$250	250
(7) (8) El numero de trabaja (10) El tamaño de la empre trabajadores) x 10% + (Mor Así mismo, manifiesto,	nto de Ventas Anuales) x 90% o bajo protesta de decir v	sumatoria de lo untaje obtenido el cual debe ser verdad, que e	es puntos (7) y (8) conforme a la siguien igual o menor al Tope el Registro Federa	nte formula: Puntaje de la empre e Máximo Combinado I de Contribuyentes de m s) fabricante(s) de los biene	i representada
		ATENTAN	MENTE		versidad Politécnica de Pachuca
				Carr. Pachuca-Cd. S	ahagún, km 20, Ex-Hacienda de

Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo. C. P. 43830.

Tel.: 01 (771) 547 7510 www.upp.edu.mx







ANEXO 11 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL N°. IA-913059981-E4-2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO

FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA INVITACION EN LOS QUE SE SOLICITAN

DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACION			
DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO 3)			
DOCUMENTO III. CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL (ANEXO 4)			
DOCUMENTO IV DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)			
DOCUMENTO V PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA (ANEXO 1)			
DOCUMENTO VII MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)			
DOCUMENTO VII FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)			
DOCUMENTO IX MANIFESTACION DE PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)			
DOCUMENTO X CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS			